

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41838 MADRID

Doña M. C. Sanz Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de los de Madrid,

Hago saber:

Que en el procedimiento concursal 458/12 referente al deudor Albisola, S.L., con CIF B-60876364, se ha presentado el informe de la Administración concursal.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias a su costa.

Dentro del plazo de diez días, computado para los personados desde la notificación de la resolución, y para el resto de interesados desde la publicación de este edicto, los que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, por medio de Abogado y Procurador.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95.2 de la Ley Concursal, expido el presente.

Madrid, 16 de noviembre de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120079025-1